

## **NORMAS DEL BANCO DE LIBROS**

- Al finalizar el curso, el material debe entregarse dentro de un plazo determinado (del cual se informa en este mismo documento) a las personas indicadas (docentes de cada asignatura).
- Los libros deben devolverse, en la medida de lo posible, en el mismo estado en el que el alumno lo recibió a principios de curso.
- No se aceptarán los libros subrayados. Si se ha subrayado o escrito a lápiz (se recomienda punta blanda), el estudiante tendrá que borrarlo antes de la devolución.
- Los libros deben estar forrados. Si lo han recibido sin forrar, se tendrá que plastificar o poner una funda. En caso contrario no se aceptará.
- Si no se entrega un libro porque se ha perdido o deteriorado, el alumno quedará excluido de la Xarxa. Para solucionar-lo habrá que ingresar 15 euros por volumen o 30 euros si se trata de un libro único en la siguiente cuenta bancaria del AMPA:

Entidad: Caixa Popular (c/Rodrigo de Pertegás, 13)

Nº de cuenta: ES07 3159 0058 0724 6472 4927

Hay que hacer constar: Nombre y apellidos del alumno Concepto: Banco de libros del IES  
Districte Marítim. Hay que entregar copia del ingreso.

- Si no se cumple alguna de estas normas, el alumno quedará excluido del Banco de Libros para el siguiente curso. En el caso de alumnos de 4 de la ESO y 2º de BACHILLERATO, será necesario, además, para obtener el Requisito Académico o cualquier otro documento expedido por la Secretaría del centro.
- Los alumnos que renuncien a continuar en el Banco de Libros (causan baja voluntaria) tienen que entregar obligatoriamente todos los libros.

## **ALUMNADO QUE QUIERA INCORPORARSE AL BANCO DE LIBROS PARA EL PRÓXIMO CURSO:**

- Deben entregar todos los libros del curso que han realizado (lote completo) en buen estado (ver las normas de devolución) en el período establecido.
- Deben rellenar la solicitud de participación para las familias a través del siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18094](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094)

donde además pueden consultar los plazos de solicitud, tanto ordinario como extraordinario.

## CALENDARIO DE DEVOLUCIÓN DE LIBROS JUNIO 2024

**ESO:** 17-20 de junio.

Incidencias: 21 de junio (de 9-13h) en laboratorio de Física y Química.

**1º BACHILLERATO:** 10-14 de junio.

Extraordinaria: 25 y 26 de junio.

Incidencias: entrega de notas (de 9 a 13h) en laboratorio de F.Q.

**2º BACHILLERATO:** 20 de junio de 10h a 14h.

En el laboratorio de Física y Química.

**2º BACHILLERATO 2ª CONVOCATORIA:** 5 de julio (de 9 a 13h).

### **A TENER EN CUENTA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LIBROS:**

-Los días reservados para resolver incidencias coinciden con la entrega de notas. No se contempla la devolución de libros durante esas horas, sino que únicamente se atenderán dudas y consultas.

-El departamento de Física y Química es actualmente el lugar donde se reúne la Coordinación del Banco de Libros.

-En ningún caso se dará por devuelto un libro abandonado en un aula, departamento, conserjería, etc., ya que se deben entregar al docente que ha impartido la materia, que es quien consigna la devolución, a excepción del alumnado de 2º de bachillerato.